

Registro de Trámites y Servicios

Gobierno de Tlaquepaque

Última actualización: 08/02/2022

Servicio TLQ-S-DDA-01

Camapaña para la detección de Brucella y Tuberculosis en ganado rumiante

Realización de un padron de pequeños ganaderos (de 1 a 20 cabezas de ganado), del municipio de San Pedro Tlaquepaque, para realizar las muestras a Brucella y Tuberculosis, enfermedades que son transmisibles al ser humano. El muestreo consiste en tomar un poco de sangre del animal y se lleva al Laboratorio de Patología Animal, en donde en un periodo de 3 a 5 días se entregan los resultados. Se le entregan los resultados al productor.

¿Qué debo saber del trámite o servicio?

Modalidades

No Aplica.

Tipo de trámite o servicio

La Campaña para la detección de Brucella y tuberculosis es un servicio gratuito que ofrece la Dirección de Desarrollo Agropecuario.

Pre-requisitos para el trámite

Ninguno.

Trámite o servicio como pre-requisito

Ninguno.

Efectos de la eliminación del trámite o servicio

Las enfermedades de Brucella y Tuberculosis son transmisibles al ser humano por consumo de productos lácteos y carnicos. Lo que puede provocar un problema de salud pública en el Municipio.

Medio de presentación del trámite o servicio

Presencial a través del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de San Pedro Tlaquepaque, solicitud por escrito ó llamada telefonica,

Datos requeridos

Nombre Completo del Solicitante o Productor.

Domicilio.

Número de cabezas de ganado.

Documentos requeridos

Ninguno.

Cantidad a pagar

\$ 30.0 a razón de pago de laboratorio, por el muestreo de cada una de cabezas de ganado, resaltando que el servicio por el medico veterinario acreditado de la toma de muestras, manejo y recomendaciones son totalmente gratuitos, por el H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.

Plazos máximos de respuesta

8 días debido a la espera de los resultados de laboratorio.

Plazo de apercibimiento

No Aplica.

Ficta

No Aplica.

Tipo de resolución del trámite o servicio

Entrega de dictamen de parte del Laboratorio de Patología Animal.

Vigencia del documento

6 meses.

Criterios de resolución del trámite

Las cabezas de ganado deben estar dentro de los límites del municipio.

¿Dónde puedo realizar mi trámite o servicio?

Dependencia u organismo

Dirección de Desarrollo Agropecuario de San Pedro Tlaquepaque.

Oficina donde se realiza el trámite o servicio

Desarrollo Agropecuario de San Pedro Tlaquepaque.

González Gallo #52, Delegación de Toluquilla, planta baja.

Telefonos de contacto: 36010119 y 36011405.

Correo electronico: agropecuariotlaquepaque@gmail.com

Otras oficinas donde se puede realizar el trámite o servicio

No Aplica.

Horarios de atención al público

Lunes a viernes de 9:00 am. a 3:00 pm.

Fundamento Jurídico

Fundamento jurídico que da origen al trámite

Norma Federal Zoosanitaria: NORM - 031-ZOO-1995 Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina.

Norma Federal Zoosanitaria: NORM: 041-ZOO-1995 Campaña Nacional contra la Brucelosis en animales.

Ley de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Jalisco:

Titulo IV: Sanidad Pecuaria y Medidas Profilacticas.

Capitulo I: De la Sanidad animal.

Capitulo II: De las Campañas zoosanitarias.

Responsable, quejas y denuncias

Datos del responsable del trámite o servicio para consultas o quejas

MVZ. Jorge Eduardo Lujan Gómez

Telefono de contacto: 36011405.

correo electronico: jorgeelujan@hotmail.com

Quejas y denuncias

Dirección de Desarrollo Agropecuario de San Pedro Tlaquepaque.

Director: Salvador Nuñez Cardenas.

Telefonos de contacto: 36010119 3601405.

Correo electronico: agropecuariotlaquepaque@gmail.com

Contraloria Ciudadana de San Pedro Tlaquepaque

Domilcio: Independecia # 58, Colonia Centro de Tlaquepaque.

Telefonos de contacto: 10576061 y 10576062.

Correo electronico: fernando.rios@tlaquepaque.gob.mx